



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.	Sábado, 12 de junio de 1999 Núm. 132	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCION Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.823</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.823	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.823																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	5
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	6
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	8
Administraciones Autonómicas	-		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 4 de junio de 1999.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043494648	M CONTRERAS	27208445	CARBONERAS	13.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043545050	M CONTRERAS	27208445	CARBONERAS	13.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240401837462	A ROBLEDO	36891656	BARCELONA	16.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240401834850	J SANCHEZ	38026634	BARCELONA	17.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402400201	B DIEGO	22702780	SESTAO	17.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043556125	S FELIPE	09750441	BURGOS	07.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240402400385	J ANTOLIN	13102609	BURGOS	19.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043554931	GRAVAS NOFUENTES S A GRANO	A09041641	NOFUENTES	04.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	014.2
240043521251	TRANSPORTES J M SL	809220245	MIRANDA DE EBRÓ	15.12.1998	50.000	300,51		D121190	198.H
240401846578	J AGUILERA	06524632	A CORUÑA	27.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401820942	M LOMBO	09772373	A CORUÑA	27.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240401836354	J CARMONA	26168653	A CORUÑA	11.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240401836536	R LAGO	32437308	A CORUÑA	13.03.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
240401840680	E VARELA	32768869	A CORUÑA	19.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240043491477	R TRIGO	32791340	A CORUÑA	30.12.1998	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
240401841301	O ANDRADE	32808360	A CORUÑA	21.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240401837176	F GUILLAN	34896088	A CORUÑA	14.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240043472240	CONSTRUCCIONES SEAVIA S L	B15481914	CARBALLO	25.11.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043559394	S LIAÑO	32466794	FERROL	11.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240041818832	A REGUEIRA	32752506	OLEIROS	12.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043532741	J BASANTA	32761144	OLEIROS	26.02.1999	15.000	90,15		RDL 339/90	059.3
240041837383	R CACABELOS	32411680	RIBEIRA	15.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043561522	A CALIZ	52350403	MONTILLA	19.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043553483	J GARCIA	08968063	AZUQUECA DE HENARES	15.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043129211	F FORNELLS	17736115	HUESCA	02.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
240043129223	F FORNELLS	17736115	HUESCA	02.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
240043903020	C FREITAS	09764099	LIEGOS	14.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043913542	B JUAN	10158057	ASTORGA	18.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043555200	F ROMAN	10188136	ASTORGA	01.03.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
240043911818	M BLANCO	10190298	ASTORGA	18.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043430038	A ALONSO	10201725	ASTORGA	12.07.1998	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043568620	L BRASA	10204931	ASTORGA	21.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043322941	H SUARES	LE001800	BEMBIBRE	28.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043527502	F CASTRO	32704379	BEMBIBRE	16.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043527265	F CASTRO	32704379	BEMBIBRE	16.03.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
240043323593	M PEREZ	71506597	BEMBIBRE	16.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043841361	A ALVAREZ	10181940	BENAVIDES	16.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043558894	A DOMINGUEZ	10070774	SILVAN	11.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
240043523302	J VOCES	44426797	COSELINOS	08.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240041804201	J FERNANDEZ	44426577	CACABELOS	26.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043905030	J FERNANDEZ	09766629	VILLAVIEL	14.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240043544123	MADERAS DEL RIO CEA SL	824326977	CISTIENA	05.02.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043494491	R MARTIN	09769561	CISTIENA	06.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043600801	F FERNANDEZ	01168844	LA BAÑEZA	16.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	014.2
240042397779	F MATEOS	10199640	LA BAÑEZA	15.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240042400183	C CADENAS	12237226	LA BAÑEZA	17.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043568772	A CORDOBA	71546683	LA BAÑEZA	16.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043570973	I SUAREZ	09751564	ALCEDO DE ALBA	01.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043122216	MINERA DE TORRE SA	A24072258	LEON	05.02.1998	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240043532728	ARCOR S L	824009284	LEON	03.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	014.1A
240043347470	NUEVA ARQUITECTURA DE CASA	824338584	LEON	10.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240042397810	L GONZALEZ	09503612	LEON	16.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043843114	C BARRIOS	09608031	LEON	16.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240043186826	C GUTIERREZ	09634315	LEON	03.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240043347299	J GONZALEZ	09685626	LEON	10.03.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240042397627	E ANDRES	09696232	LEON	14.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043416996	E GARCIA	09696933	LEON	28.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043573100	J GARCIA	09707420	LEON	09.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240041839768	J MIGUEZ	09717162	LEON	13.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043563282	J GARCIA	09721115	LEON	13.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
240043563026	J GARCIA	09721115	LEON	13.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
240041838260	J DE LA HUERGA	09732129	LEON	23.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043572430	J DE LEON	09736772	LEON	21.03.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240042402556	A MERINO	09758061	LEON	17.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240042405168	A FONTECHA	09770605	LEON	14.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043904772	A DIEZ	09773634	LEON	15.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
240041827626	M INYESTO	09778980	LEON	16.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240042397834	J ROBLES	09796385	LEON	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043416583	J MARTINEZ	09797873	LEON	18.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043620540	S RODRIGUEZ	12007462	LEON	23.11.1998	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240041828898	J MARTINEZ	25459183	LEON	12.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043504411	A JIMENEZ	71427039	LEON	20.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043513655	S FERNANDEZ	71545324	LEON	03.02.1999	16.000	96,16		RDL 339/90	061.1
240041829830	R PRIETO	71427628	ARMUNIA	24.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042400160	J RODRIGUEZ	10077975	FABERO DEL BIERZO	17.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042405156	F GONZALEZ	73760920	PUNTE CASTRO	14.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043557452	J RODRIGUEZ	50797491	NAREDO DE FENAR	27.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043338845	OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTO	824370959	PONFERRADA	18.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043558900	F DAS DORES	X1101307K	PONFERRADA	13.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	105.1
240043579368	J LAFUENTE	10021542	PONFERRADA	13.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043559643	E MARTINEZ	10025808	PONFERRADA	13.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240041829921	J LOPEZ	10038137	PONFERRADA	29.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043904796	J URONES	10043783	PONFERRADA	19.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240041821715	J CEREZALES	10044090	PONFERRADA	03.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240041830145	J RODRIGUEZ	10053789	PONFERRADA	21.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043543611	A LOPEZ	10060289	PONFERRADA	10.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043847510	J GIRALDES	10071965	PONFERRADA	17.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043842432	A VARGAS	10089525	PONFERRADA	18.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
240041841910	S FERREIRO	33850364	PONFERRADA	23.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240043850015	D VALENCIA	71504816	PONFERRADA	17.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042397731	A PRADA	10045092	DEHESAS	15.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240042397767	R DIEZ	09767755	SAN ANDRES RABANEDO	15.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240041833602	C PRIETO	09777974	SAN ANDRES RABANEDO	06.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043840113	N LIZ	10023870	SAN ANDRES RABANEDO	15.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043840915	S ABRUZZERE	X2015574S	TROBAJO DEL CAMINO	16.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
240043536473	J SANTOS	09759815	TROBAJO DEL CAMINO	05.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043172050	F SUAREZ	09779942	TROBAJO DEL CAMINO	27.01.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240043840137	D FIDALGO	71419479	TROBAJO DEL CAMINO	15.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	031.
240043544743	F ALLJA	71542837	VILLANUEVA DE JAMU	19.02.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043842419	A MARCANO	13868527	SANTA MARIA PARAMO	14.04.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240043418373	R VARGAS	09751593	LA VIRGEN DEL CAMI	13.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043532390	FABRICACION Y MONTAJES DEL	824342511	VIRGEN DEL CAMINO	08.03.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
240401804894	G VEGA	10063000	CABOALLES DE ABAJO	31.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401841805	M DIAZ	10049353	TORAL DE LOS VADOS	23.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043906010	J ALVAREZ	09760702	CASARES DE ARBAS	17.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043096096	F MONTINO	09751386	NAVATEJERA	21.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
240043842420	F GAGO	22739091	NAVATEJERA	18.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043569648	T DE LA ARADA	09612463	VILLA OBISPO REGUER	25.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401802319	F LEIRA	09000692	ALCALA DE HENARES	10.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240401850533	I VIDARRAZAGA	14490340	ALCOBENDAS	28.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240401831370	J PALACIOS	02837921	LAS ROZAS DE MADRID	05.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401847479	J MARTIN DE HERVAS	03799281	LEGANES	08.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240043579988	J JIMENEZ	02242065	MADRID	12.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
240043579198	J JIMENEZ	02242065	MADRID	12.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	109.1
240043545723	I RODRIGUEZ	02350036	MADRID	09.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
240043535420	E REY CONDE	02606914	MADRID	29.01.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.
240043616122	P RODRIGUEZ	02871108	MADRID	13.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401839562	A BASTOS	05389000	MADRID	12.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401822940	A PRIETO	09745168	MADRID	07.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043530707	I FERRERAS	09766680	MADRID	20.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401840989	R FABREGAS	32645344	MADRID	20.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240043347251	J ARROYO	50820340	MADRID	28.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043558286	L RUIZ	51612379	MADRID	08.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240401835179	J MORAN	10039200	MOSTOLES	06.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240043544688	M PEDROSA	12175137	POZUELO DE ALARCON	11.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240401839604	A GONZALEZ	08752386	TORREJON DE ARDOZ	12.04.1999	26.000	156,26		RD 13/92	050.
240401848393	J GIL	30677290	TORREJON DE ARDOZ	03.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043519360	A MARTIN	51668975	TORREJON DE ARDOZ	17.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043065490	J DIAZ	11369160	ALORA	08.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043620526	TRANSPORTES JOSE ANTONIO A	B33079179	AVILES	28.05.1998	115.000	691,16		D121190	198.H
240043475459	M LOPEZ	10078911	CANGAS DE NARCEA	26.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043531220	REPORTAJES KEY COLOR S A	B33629544	GIJON	05.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240043558821	M FERNANDEZ	10755457	GIJON	04.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240401838910	M ALVAREZ	10835515	GIJON	04.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043579757	L FLORES	10860983	GIJON	02.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402405296	J SANCHEZ	10592163	LA FELGUERA	15.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240401847819	L GONZALEZ	32873968	LA FELGUERA	22.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240401828205	M PRIETO	09394846	MIERES	25.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402397536	I SARMIENTO	09361904	OVIEDO	14.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401855208	C PEREZ	09432582	OVIEDO	03.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240401833286	J FERNANDEZ	10541537	OVIEDO	02.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402397974	S JUNQUERA	32870529	OVIEDO	19.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240401849490	A FERNANDEZ	09424949	SOTO DE RIBERA	13.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240043553367	J CORTINA	39624905	LUGONES	30.01.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
240401862845	R ALVAREZ	71595655	S MARTIN DE ANES S	11.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043556605	EXCAVACIONES Y SANEAMIENTO	B32182446	OURENSE	05.03.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
240043535330	J CASTAÑEDA	42980841	PALMA MALLORCA	27.12.1998	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240401842457	M MUIÑOS	35258819	PONTEVEDRA	26.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402402600	A MANSO	36008834	VIGO	17.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401820620	O FRANCO	13729761	SANTANDER	26.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240401812155	J FERNANDEZ	03465854	SEGOVIA	30.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240401804249	J GALLAR	19394232	PICASENT	27.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043549376	NOVENTA Y OCHO TRANSPORTES	B47418314	VALLADOLID	03.03.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
240401863047	C JIMENEZ	05266279	VALLADOLID	12.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043383747	F MARTIN	07783267	VITORIA GASTEIZ	20.07.1998	25.000	150,25		RD 13/92	082.2
240043548463	COLPAMAN SA	A49102734	BENAVENTE	09.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043848021	F VARA	09771025	POBLADURA DEL VALLE	18.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	029.1
240401831927	B ROMAN	11936461	ZAMORA	10.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.

5425

45.000 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 4 de junio de 1999.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043914959	A PEREZ	29460565	L HOSPITALET DE LLOB	17.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.2
240043914960	F SUAREZ	38395551	L HOSPITALET DE LLOB	17.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.2
240041837474	M CUSI	35042464	LA GARRIGA	16.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240043841245	J PATO	34557069	PUEBLA DE LA CALZADA	27.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
249043216711	M RIESGO	71265105	BURGOS	07.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043913153	J DIAZ	33275434	A CORUÑA A CORUÑA	20.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043849724	GALIPORT S A	A15087663	AMES	29.04.1999	35.000	210,35		RD 13/92	084.3
240043538860	TRANSITORIOS DELTA SL	B15560048	AS PONTES DE G R	20.01.1999	115.000	691,16		D121190	198.H
240043861876	J CORTES	32753874	BERGONDO	18.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
240043913335	M ESPIÑEIRA	10034130	ASTORGA	25.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043913736	L FUERTES	10178815	ASTORGA	05.05.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
240043911491	J BARDAL	10189007	ASTORGA	05.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043879560	M EXPOSITO	10050231	BEMBIBRE	22.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043879583	M PEREZ	71506597	BEMBIBRE	25.04.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043568942	J CALVO	10193448	BENAVIDE ORBIGO	13.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043851803	DESMONTES Y MOVIMIENTOS BE	A24296618	NARAYOLA	19.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043904050	A FLOREZ	09696206	RIOSEQUINO DE TORI	20.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
240043860744	L COLMENERO	10203493	LA BAÑEZA	22.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	078.1
240043865833	L DORADO	09744692	CIÑERA DE GORDON	24.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240043336472	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	08.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043336253	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	08.04.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
240043336265	F DIEZ	09802683	LA ROBLA	08.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043579022	M SAN MARTIN	10192672	LAGUNA DALGA	03.04.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240043605975	L DIEZ	09647289	LEON	10.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
240043858348	A FERNANDEZ	09648117	LEON	01.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043419560	M GAITERO	09669791	LEON	25.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043862236	J FERNANDEZ	09700069	LEON	17.04.1999	35.000	210,35		RD 13/92	091.2
240043419500	J MIRANDA	09786107	LEON	21.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043419493	J MIRANDA	09786107	LEON	21.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043419481	J MIRANDA	09786107	LEON	21.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043866552	L DIEZ	09794520	LEON	22.04.1999	16.000	96,16		RD 13/92	094.1D
240043171963	P NAVASA	10203008	LEON	22.11.1998	50.000	300,51	1	RD 13/92	105.1
240043334256	F VILLAR	11713276	LEON	11.02.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240401849385	J PARRADO	09693976	ARMUNIA	12.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
249043350270	YAT SL	B24206146	PONFERRADA	17.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249401819613	L FERNANDEZ	10013052	PONFERRADA	17.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402393026	M LORENZO	10029269	PONFERRADA	24.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043339333	L GONZALEZ	10047171	PONFERRADA	26.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043343180	J GALIZ	10087037	DEHESAS	01.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
240043209553	M PINILLA	09698104	LA LLAMA DE GUZPEÑ	04.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402406136	J DE LEON	09751376	TROBAJO DEL CAMINO	23.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043575132	G SANJUAN	10197509	JIMENEZ DE JAMUZ	28.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240043555856	F MOREIRA	72120740	LA GRANJA SAN VICE	10.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
249043336121	M GRANDE	09755419	LA VIRGEN DEL CAMI	17.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043850799	A ARIAS	09746678	MONTEJOS DEL CAMIN	29.04.1999	15.000	90,15		RDL 339/90	059.3
240043327343	B FERRO	10061013	VILLABLINO	09.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043612463	R LOPEZ	71415807	VILLADEMOR DE VEGA	09.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240043843333	VAQUERO DISTRIBUCIONES CAR	A28518090	MADRID	27.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240043851585	ROSICAL S A	A80389604	MADRID	19.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	014.2
240401851033	J FERNANDEZ DE ARAOZ	05207092	MADRID	01.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240043576094	L MONTERO	46865326	MADRID	27.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
240043910620	A MAESTRO	50081925	MOSTOLES	29.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043840071	C SUAREZ	11313568	AVILES	21.04.1999	115.000	691,16		D121190	198.H
240043903561	J FERNANDEZ	09354236	GIJON	28.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043861888	G RODRIGUEZ	10157414	GIJON	18.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.1C
240402398530	U GARCIA	71602327	GIJON	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240043845019	S GARCIA	09437321	LLANERA	16.04.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240043845524	S GARCIA	09437321	LLANERA	16.04.1999	283.000	1.700,86		LEY30/1995	003.
240043905053	COLLGRAND S L	B33359555	COLLOTO SIERO	20.04.1999	5.000	30,05		RD 13/92	015.1
240043914390	J AMARO	76671193	A LAMA	23.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	082.2
240401839240	A CRUZ	S 002524	SANTANDER	09.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043845512	ASTUR BETICA DE TRANSPORTE	B41791070	SEVILLA	16.04.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
240043419330	C SILVA	10051741	S C TENERIFE	14.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
240043568371	F LOPEZ	42083342	TACORONTE	28.03.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240402403070	V BERNARDI	X1597126Y	YUNCOS	25.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	048.
240043320415	J JIMENEZ	09318494	MAYORGA	02.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043111279	J JIMENEZ	09318494	MAYORGA	02.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
240043334232	M GONZALEZ	12226174	VALLADOLID	19.02.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240043844453	M DIEZ	12237338	VALLADOLID	02.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402403044	E MARTINEZ	71121430	VALLADOLID	24.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240043876612	L JIMENEZ	29036821	LLODIO	23.04.1999	175.000	1.051,77		LEY30/1995	003.
240043606013	M MAGALDE	16606054	BENAVENTE	11.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240043566003	T BARRIO	71026674	BENAVENTE	11.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043353160	O FERRERO	36919491	S CRISTOBAL ENTREVIÑ	14.02.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE VERANO, AVENIDA ANGEL PESTAÑA (ZONA ALTA), POR CONCURSO Y PROCEDIMIENTO ABIERTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la L.C.A.P. se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar la gestión indirecta mediante concesión de la explotación del bar de las piscinas municipales de verano, avenida Angel Pestaña (zona alta), conforme al siguiente contenido:

I.-Objeto del contrato.-Es objeto del contrato la explotación del bar de las piscinas municipales de verano, avenida Angel Pestaña (zona alta), propiedad del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, pudiendo ejercerse solamente la actividad de bar y quedando por tanto excluida la venta de comidas.

II.-Procedimiento y forma de adjudicación de la concesión.-Procedimiento abierto y concurso público.

III.-Duración del contrato.-La duración de la concesión será de un año, a contar desde la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga por otro año, y su explotación se ejercerá en el periodo comprendido entre la fecha de formalización del contrato y el 15 de septiembre de 1999.

IV.-Tipo de licitación y canon.-El tipo de licitación es de 400.000 pesetas anuales al alza. El pago del canon se efectuará en la Tesorería del Ayuntamiento en dos plazos: el 50% al momento de la formalización del contrato y el otro 50% el día 15 de septiembre de 1999.

V.-Garantías.-La fianza provisional se fija en 8.000 pesetas (48,03 euros). El adjudicatario deberá constituir, antes de la formalización del contrato, una fianza definitiva por importe de 30.000 pesetas (180,30 euros).

VI.-Baremo de licitación y adjudicación.

-La mejor oferta económica: 50 puntos.

-La mayor prestación de los servicios: 25 puntos.

-Experiencia profesional en hostelería debidamente acreditada: 25 puntos.

VII.-Publicidad del pliego de condiciones económico-administrativas.-Estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación.

VIII.-Exposición del pliego de condiciones económico-administrativas.-Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

IX.-Presentación de proposiciones.-Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Ponferrada, en horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de trece días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (si el último día de plazo coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente), en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación de la explotación del bar de las piscinas municipales de verano, avenida Angel Pestaña (zona alta)", y se ajustará al siguiente modelo:

Modelo de proposición económica:

Don/Doña, con domicilio en, calle, número, C.P., teléfono, provisto de N.I.F., actuando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado de la licitación para la contratación del servicio de "Explotación del bar de las piscinas municipales de verano, avenida Angel Pestaña (zona alta).

Expongo:

Primero.-Que conozco el pliego de cláusulas económico administrativas que sirven de base a la convocatoria.

Segundo.-Que acepto las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de dicha concesión, a cuyo cumplimiento me comprometo en su totalidad, con estricta sujeción al pliego de cláusulas económico administrativas, por la cantidad anual y conjunta del total del servicio de (se pondrá primero en letra y luego en cifra), estando comprendidos todos los impuestos que gravan los diferentes conceptos, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), sin que por tanto puedan ser repercutidos éstos como partida independiente.

Fecha, firma y sello de la empresa.

La presentación de las proposiciones estará sujeta al pago previo en la Tesorería Municipal por parte de los licitadores de la tasa municipal establecida por tal concepto y que asciende a la cantidad de 2.525 pesetas.

X.-Apertura de proposiciones.-Las ofertas económicas presentadas por los licitadores en el sobre número 3 serán abiertas en acto público el cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones (que de coincidir en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente), a las 13.00 horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

XI.-Gastos de anuncio.-Los gastos de anuncio que genere la presente licitación correrán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 4 de junio de 1999.-El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior (ilegible).

5470

22.500 ptas.

PRADO DE LA GUZPEÑA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS	
	<u>Pesetas</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1 Impuestos directos	1.913.000
Cap. 2 Impuestos indirectos	190.000
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	4.748.000
Cap. 4 Transferencias corrientes	10.700.000
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	50.000
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 9 Pasivos financieros	<u>2.000.000</u>
Total ingresos	19.601.000
GASTOS	
	<u>Pesetas</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1 Remuneraciones del personal	1.368.786
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	7.001.696
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6 Inversiones reales	6.000.000
Cap. 7 Transferencias de capital	5.000.000
Cap. 9 Pasivos financieros	<u>230.518</u>
Total gastos	19.601.000

Asimismo, conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal laboral:

-Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo a media jornada.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Prado de la Guzpeña, 18 de mayo de 1999.—El Alcalde, Valeriano Alvarez Pisonero.

5077

1.250 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 188/89, a instancia de Banco Central Hispano, representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra Erundina Alonso, en reclamación de 1.023.277 pesetas de principal y 550.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100, y tercera vez sin sujeción a tipo, los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días 6 de julio, 21 de septiembre y 26 de octubre de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

Los derechos que ostente doña Erundina Alonso Rodríguez para la adquisición de la propiedad de la vivienda número 15 del Grupo "El Maragato", en la calle Estigmatinas, número 14-16, 2º A, de Astorga, calificada como vivienda de Protección Oficial, Promoción Pública de la Junta de Castilla y León, y que figura a nombre de ésta, en tanto no esté totalmente amortizada la deuda contraída por doña Erundina para con la Junta de Castilla y León.

Se hace constar expresamente que se trata de una vivienda de protección oficial y que existen sumas pendientes de pago a favor de la Junta de Castilla y León hasta el año 2010, obligándose el adjudicatario a cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato de compraventa por pago diferido suscrito por la demandada y que está unido a autos, y debiendo cumplir con los requisitos administrativos exigibles para la adquisición de viviendas de protección oficial.

Se estima un valor para los derechos de 1.367.815 pesetas.

La consignación se llevará a cabo en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV, número 212200017018889.

Dado a los efectos oportunos en León a 6 de mayo de 1999.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

4683

5.250 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Número de identificación único: 24089 1 300100/1999

Procedimiento: Familia. Incidentes 13/1996.

Sobre familia. Incidentes.

De don Jesús Manuel Magaz Ferreras.

Procuradora señora Soledad Taranilla Fernández.

Contra doña María Elena Cano Barreiro.

Procurador/a Sr./a.

EDICTO

Don José Enrique García Presa, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 13/1996 se tramita procedimiento de familia, incidentes, a instancia de Jesús Manuel Magaz Ferreras, contra María Elena Cano Barreiro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de julio de 1999 a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2124-0000-32-0013-96, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre a las 12.00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1999 a las 12.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Participación número 368 de la Sociedad Deportiva Recreativa Casa León.

Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en León a 18 de mayo de 1999.—El Magistrado Juez, José Enrique García Presa.—El Secretario (ilegible).

5004

.7.125 ptas.

* * *

Número de identificación único: 24089 1 300649 /1998.

Procedimiento: Menor cuantía 217 /1988.

Sobre menor cuantía.

De don Amancio Gómez García.

Procurador don Isidoro Muñoz Alique.

Contra don Dimas Martín Martín, don Antonio José de León Robayna, don Juan Bernal Aguilar, Constelation Lanzarote, S.A.

Procurador/a señor/a doña María Lourdes Crespo Toral, don Emilio Alvarez-Prida Carrillo, doña Montserrat Arias Aguirrezabala, don Emilio Alvarez-Prida Carrillo.

EDICTO

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 217/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Amancio Gómez García, contra Dimas Martín Martín, Antonio José de León Robayna, Juan Bernal Aguilar, Constelation Lanzarote, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se

dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de julio de 1999, a las 12.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2121.0000.15.0217.88, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 1999 a las 12, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999 a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana.-Apartamento 111, sito en la planta baja de la casa señalada con el número 111, sito en la planta baja de la casa señalada con el número 5 de El Majo, Costa Teguisse, en Arrecife de Lanzarote, Urbanización Natuulus, término municipal de Teguisse. Tiene una superficie de 75,55 m², incluida la terraza. Linda: Frente, pasillo de distribución y apartamentos 110 y 112; fondo, solarium y piscina; derecha, apartamento 110; izquierda, apartamento 112.

Se valora, y es tipo de subasta, en 4.980.000 pesetas.

Dado en León a 6 de mayo de 1999.-El Magistrado Juez, José Manuel Soto Guitián.-El/La Secretario/a (ilegible).

5003 9.500 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Número de identificación único: 24089 1 1000781 /1998.

Procedimiento: juicio ejecutivo 182/1998-1.

Sobre juicio ejecutivo.

De Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Procurador don Mariano Muñiz Sánchez.

Contra don Angel Díaz Pastor, María Rocío Prieto Morán.

Procurador/a señor/a

EDICTO

Doña Rosa María García Ordás, Magistrada Juez de Primera Instancia número diez de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 182/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Angel Díaz Pastor, María Rocío Prieto Morán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que

luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de julio de 1999, a las 10.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2119-0000-17-0182-98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las 10.30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1999 a las 10.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Vehículo marca Toyota, modelo Hilux 2 WD, tipo camión, bastidor OU31LN8509921912, matrícula LE-2176-AC, fecha de matriculación 26 de febrero de 1997.

Valorado en 1.150.000 pesetas.

Dado en León a 11 de mayo de 1999.-La Magistrada Juez, Rosa María García Ordás.-El/La Secretario/a (ilegible).

4684 6.875 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 248/99, seguidos a instancia de María del Rosario Aller Torres, contra Galaico Leonesa de Restauración, S.L., en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 15 de junio, a las 12.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Galaico Leonesa de Restauración, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 12 de mayo de 1999.-Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

4677 2.500 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa n.º 46/99, dimanante de los autos n.º 738/98, seguida a instancia de doña Josefa Amparo Miguélez de Cabo, contra Restaurante El Siglo, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Restaurante El Siglo, S.L., por la cantidad de 1.085.637 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto cabe recurso de reposición y, hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Restaurante El Siglo, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 12 de mayo de 1999.—Firmado: P. M. González Romo. Rubricado.

4743

2.750 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Cédula de citación

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 298/1999, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de don Angelo Portela Vilela, contra el INSS y otros, sobre invalidez permanente derivada de enfermedad profesional de silicosis y comunes, se ha acordado citar a la empresa Fertoma, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de septiembre de 1999, a las 10.40 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Fertoma, S.L., en el procedimiento sobre Seguridad Social, referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 24 de mayo de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

5099

4.250 ptas.

Cédulas de citación

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 352/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Díaz Gancedo, contra el INSS y otros, sobre invalidez permanente derivada de enfermedad común de silicosis, se ha acordado citar a Minas de Fabero, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de septiembre de 1999, a las 11.20 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Minas de Fabero, S.A., en el procedimiento sobre Seguridad Social, referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 26 de mayo de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

5100

4.125 ptas.

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 351/1999, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de don Eusebio Lara Sánchez, contra INSS, TGSS, Carbones San Antonio, S.L., y Mutua Universal Mugenat, sobre silicosis, se ha acordado citar a la empresa Carbones San Antonio, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de septiembre de 1999, a las 11.15 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Carbones San Antonio, S.L., en el procedimiento sobre Seguridad Social, referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 25 de mayo de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

5101

4.375 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

VALDORE

Por el presente anuncio, José Sánchez, como Presidente de la Comunidad de Regantes de las presas de la Torriente, Cardeñal y Vega de la Iglesia, en Valdoré: Convoca a junta general ordinaria, que tendrá lugar en Valdoré, pasados 15 días después de publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el local de la antigua escuela, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Modificación del artículo 37 de las Ordenanzas de la Comunidad.
2. Presupuesto para 1999.
3. Elección de Síndico y Juez Presero.
4. Ruegos y preguntas.

El Presidente.—Firmado: José Sánchez.

4951

1.500 ptas.

QUINTANA Y CONGOSTO

De conformidad con las vigentes ordenanzas de esta Comunidad de Regantes de Quintana y Congosto y demás normas concordantes, se convoca a todas las personas interesadas a la Junta General extraordinaria de la Comunidad de Regantes de Quintana y Congosto, que tendrá lugar el próximo día 4 de julio de 1999 a las 13 horas, en el lugar de costumbre de la citada localidad, para tratar de la renovación de los cargos directivos de esta Comunidad.

Quintana y Congosto, 25 de mayo de 1999.—El Presidente, Ricardo Fernández Martínez.

5078

3.000 ptas.